

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(11)/5
18 de noviembre de 2011

(11-6006)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Octavo período de sesiones
Ginebra, 15 - 17 de diciembre de 2011

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

Señor Ministro/Señora Ministra:

Dentro de menos de un mes nos reuniremos en Ginebra para celebrar la Octava Conferencia Ministerial de la OMC.

La ocasión será propicia para que ustedes examinen la labor de la OMC en toda su amplitud e impartan una orientación política para nuestros trabajos futuros. El informe adjunto, que he preparado bajo mi responsabilidad, les ofrece un panorama de los trabajos que se realizan en todos los ámbitos de la OMC, centrándose en los temas que, a mi juicio, merecen su especial atención.

Quedo en la grata espera de recibirlo/recibirla el mes próximo en Ginebra, y aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más distinguida consideración.



Pascal Lamy

Octava Conferencia Ministerial de la OMC

Informe del Director General

Dentro de un mes nos reuniremos en Ginebra para celebrar la Octava Conferencia Ministerial de la OMC. No son tiempos normales y la conferencia no puede desarrollarse como si no pasara nada. El mundo está experimentando la peor crisis económica desde la segunda guerra mundial. Fuertes vientos en contra han azotado a las economías desarrolladas. Unas cifras frustrantes de producción y de empleo y la volatilidad en los mercados financieros han menoscabado la confianza de las empresas y de los consumidores. Si bien las perspectivas son más positivas para los países en desarrollo, incluso las economías con sólidas variables económicas se encuentran sometidas a tensiones al continuar los signos de debilidad de la economía mundial. Lo cierto es que las economías no están desconectadas. Mientras siga languideciendo el crecimiento y persistan los inaceptablemente altos niveles de desempleo se incrementarán los riesgos de un giro aislacionista.

En momentos de incertidumbre económica mundial, es más importante que nunca la función de la OMC, no solamente como póliza de seguros contra el proteccionismo, sino también como instrumento activo de cooperación internacional para generar confianza mediante el fomento del crecimiento y del desarrollo. Los Ministros reunidos en la Octava Conferencia Ministerial podrán ayudar a mejorar las perspectivas económicas mundiales en beneficio de todos, siempre y cuando estén dispuestos a invertir en el fortalecimiento del sistema multilateral del comercio y a considerar esta Conferencia como una oportunidad. Como Director General, les propongo que nos empeñemos en lograr que la OMC sea vista como una organización que avanza.

En la Octava Conferencia Ministerial tendremos que examinar cómo ha actuado la OMC en todo el ámbito de su labor desde que nos reunimos por última vez, hace dos años. Las aportaciones para ese examen provendrán de los informes periódicos de los órganos de la OMC y de las consultas preparatorias. Lo que es aún más importante: la Octava Conferencia Ministerial será la ocasión para trazar el rumbo de nuestros trabajos en los próximos dos años. El presente informe, que hago bajo mi responsabilidad, pretende ofrecerles un panorama de la OMC en todas sus funciones y ayudarles a impartir una orientación política para la labor futura de esta Organización.

Al redactar este informe soy consciente de que a menudo se ve a la OMC de manera segmentada, atendiendo a un aspecto u otro de su mandato en detrimento de los demás. Mi propósito es restablecer una visión holística de la Organización como sistema integrado en el que las negociaciones, la aplicación de los acuerdos, la solución de diferencias, la vigilancia y la supervisión, la creación de capacidad, las adhesiones y demás actividades tienen todas sus respectivos papeles, que se apoyan mutuamente. La OMC tiene una importante función en la tarea de contribuir a una mayor coherencia en un mundo en que la integración de la economía no se corresponde con un nivel equivalente de cooperación en las políticas. Para poder cumplir esta función, la Organización debe actuar de manera coordinada, teniendo presente que la coherencia empieza en casa.

Los Ministros se hallan en una posición excepcional para contribuir a esta perspectiva integrada, que con demasiada facilidad se pierde en la visión más estrecha de los problemas del día a día en Ginebra. Las cuestiones que abarca mi informe, aunque no son las únicas que figuran en el temario de la OMC, merecen a mi juicio la atención y la orientación de ustedes como parte de nuestro común esfuerzo por hacer avanzar la labor de la Organización en todos los frentes.

A. APERTURA MULTILATERAL DEL COMERCIO Y ELABORACIÓN DE NORMAS

I. Las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo (PDD)

Sin dar más rodeos: las negociaciones de Doha están estancadas. Pese a numerosos pronunciamientos y compromisos, los Miembros no han podido finalizar las negociaciones como estaba previsto en un principio.

El 21 de abril de 2011, los presidentes de los grupos de negociación y yo dimos a conocer a los Miembros el "conjunto de documentos de Pascua", producto de la labor realizada desde el inicio de las negociaciones en 2001. Por primera vez en 10 años, los Miembros han tenido la oportunidad de examinar el paquete de Doha en su integridad, incluidos todos los temas del acceso a los mercados y la elaboración de normas. El conjunto de documentos incluye textos relativos a esferas en las que antes no había sido posible formularlos; recoge una vasta labor sobre cuestiones técnicas vitales y presenta opciones que dan muestra de la dedicación y creatividad de los negociadores. En suma, los documentos no dejan lugar a dudas sobre el valor de lo que hay sobre la mesa, pero también revelan las cuestiones que siguen dividiendo a los Miembros.

El tema en el que es más evidente esa división es el acceso a los mercados para los productos industriales. Hay diferencias de opinión fundamentales sobre la ambición que representan los recortes de los aranceles en esa esfera según la fórmula acordada y sobre la cuestión de si las contribuciones entre diferentes Miembros son proporcionadas y equilibradas. Aunque aparte de los aranceles industriales hay otros temas pendientes, y la Ronda no puede terminarse sin resolverlos, las diferencias fundamentales que han impedido el progreso en la Ronda residen actualmente en la esfera de los productos industriales.

Tras darnos cuenta de que no era factible cumplir el PDD en su totalidad para fin de año, nos embarcamos en un proceso encaminado a producir un paquete más pequeño para la Octava Conferencia Ministerial. Quedaba entendido que no iba a ser el paquete final, sino un avance que demostrara con hechos que más adelante podríamos producir resultados sobre la totalidad del PDD. Desde el principio estaba claro que las cuestiones relacionadas con los países menos adelantados (PMA) eran prioritarias. No obstante, algunos Miembros estimaban que este componente por sí solo no satisfaría las demandas de sus colectivos y que tenía que haber un elemento "plus". Exploramos, por consiguiente, la posibilidad de desarrollar un paquete "PMA plus" que pudiese incluir la facilitación del comercio, un mecanismo de vigilancia del trato especial y diferenciado, la competencia de las exportaciones en la agricultura, un avance en bienes y servicios ambientales y un avance en subvenciones a la pesca.

En julio quedó claro que el paquete "PMA plus", tal como lo habían concebido los Miembros, no estaba cobrando forma. Por lo tanto, desde septiembre vengo manteniendo consultas con los Miembros sobre "qué hacer ahora" con el PDD, durante la Octava Conferencia Ministerial y después de ella.

Hasta el momento mis consultas han mostrado que, si bien ningún Miembro está dispuesto a renunciar a los objetivos del mandato de Doha, hay un sentimiento colectivo de que tenemos que explorar enfoques diferentes de los seguidos hasta ahora. En particular, los Miembros desean hacer avanzar pragmáticamente las negociaciones en las esferas en que pueden lograrse progresos, provisionales o definitivos, como paso adelante hacia un resultado que abarque la totalidad del programa de Doha. Esta posibilidad ya está prevista en el párrafo 47 de la Declaración de Doha. Además, los Miembros consideran necesario intensificar los esfuerzos para abordar temas sobre los que subsisten diferencias sustanciales.

Lo que ahora se requiere es dar fuerza operativa a esos principios. Por consiguiente, la orientación ministerial es esencial para poder realizar progresos reales en 2012.

Para ello, es necesario que los Ministros se ocupen de la cuestión esencial que explica el estancamiento actual: las diferencias de opinión sobre lo que constituye una distribución equitativa de derechos y obligaciones dentro del sistema de comercio entre Miembros con diferentes niveles de desarrollo. Para algunos, las economías emergentes han alcanzado un nivel de competitividad y eficiencia en sectores clave que justifica tratar la reciprocidad como paridad de obligaciones. Otros recalcan que las economías emergentes siguen haciendo frente a enormes problemas de desarrollo en muchos sectores de sus economías y están muy lejos todavía de tener los niveles de ingreso por habitante y el nivel de vida de las economías industrializadas. Se argumenta que en este caso no es procedente tratar la reciprocidad como igualdad de obligaciones. Está claro que, lo mismo que en el caso de las negociaciones sobre el cambio climático, el progreso en las negociaciones comerciales multilaterales exigirá una respuesta política a esta cuestión política.

Al abordar esta cuestión sería importante comprobar que todos los Miembros siguen fieles a los objetivos consagrados en el Programa de Doha para el Desarrollo y, en general, en la Organización Mundial del Comercio. Permítanme resumir esos objetivos tal como los veo: seguir abriendo el comercio; mantener abierto el comercio; continuar actualizando las normas que rigen el comercio mundial para que sigan siendo aplicables a una estructura del comercio en proceso de evolución; y adoptar medidas para facilitar la integración de los países más pobres del mundo en la economía mundial. Estos objetivos globales emanan de una convicción común a todos los Miembros de la OMC, a saber, que un sistema multilateral de comercio más abierto y basado en normas es un instrumento útil en manos de los países para generar crecimiento, contribuir a mantener y crear puestos de trabajo, reducir la pobreza y, en última instancia, ayudar a los países a desarrollarse de modo sostenible.

II. Otras esferas de elaboración de normas

Deseo mencionar otras cuatro esferas de negociación que no forman parte del PDD y que, en mi opinión, merecen ser objeto de atención en la Conferencia Ministerial: las negociaciones relativas al Entendimiento sobre Solución de Diferencias; las normas de origen; el Acuerdo sobre Tecnología de la Información; y el Acuerdo plurilateral sobre Contratación Pública.

a. Negociaciones relativas al Entendimiento sobre Solución de Diferencias

Desde la Séptima Conferencia Ministerial, celebrada en 2009, los Miembros han proseguido las negociaciones encaminadas a mejorar y aclarar el Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD).

Tengo la impresión de que los Miembros están satisfechos del funcionamiento general del sistema de solución de diferencias y reconocen que dicho sistema está considerado, en general, como un ejemplo a seguir en otros foros. Los Miembros no pretenden realizar modificaciones fundamentales del ESD sino introducir discretas mejoras en el sistema vigente. Tengo también la impresión de que los expertos han trabajado arduamente durante mucho tiempo para identificar posibles zonas de aterrizaje en las cuestiones que siguen abiertas. La pregunta que se plantea ahora los Ministros es si creen que ha llegado el momento de anunciar que estas negociaciones se aproximan a su meta, es decir, si desean pedir la pronta conclusión de estas negociaciones.

b. Normas de origen

Hace 16 años se iniciaron negociaciones destinadas a armonizar las normas de origen no preferenciales aplicables a unos 2.700 productos en nuestra nomenclatura, al considerarse que normas

de origen sencillas y claras pueden contribuir a mejorar el entorno comercial internacional y a reducir los costos para los agentes comerciales y económicos.

Hasta la fecha, los Miembros han llegado a un entendimiento sobre las normas para unos 1.500 productos. La finalización de las normas restantes depende en gran medida de si esas normas se aplicarán a las medidas comerciales correctivas o si bien estas últimas se regirán por un conjunto de normas diferente. La pregunta que se plantea a los Ministros es si estiman que, tras 16 años de negociaciones, ha llegado el momento de alcanzar un acuerdo sobre las normas de origen no preferenciales para los productos restantes.

Además de las normas de origen no preferenciales están también las aplicadas al comercio preferencial. Hemos visto algunos progresos en la simplificación de las normas aplicables a los esquemas preferenciales para los PMA. Sin embargo, pese a esa señal positiva, pienso que es necesario examinar detenidamente la proliferación de diferentes regímenes -nacionales, bilaterales, regionales o unilaterales- y su complejidad.

c. Acuerdo sobre Tecnología de la Información

El Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) es un "acuerdo plurilateral abierto" en cuyo marco 73 participantes, que representan el 97 por ciento del comercio de productos de tecnología de la información, se han comprometido a otorgar trato de franquicia arancelaria a esos productos, en régimen de la nación más favorecida, lo que beneficia a todos los Miembros de la OMC.

En los últimos meses, algunos participantes en el ATI han empezado a reflexionar sobre la posibilidad de negociar un nuevo ATI con el fin, entre otros, de ampliar la actual cobertura de productos y el número de miembros y abordar los obstáculos no arancelarios. Paralelamente, se ha sugerido transformar el ATI en un Acuerdo Internacional sobre Economía Digital. Son ideas interesantes encaminadas a mantener las normas del ATI actualizadas dada la rápida evolución de la tecnología. En mi opinión, se trata de una esfera prometedora en la que trabajar en el futuro. La pregunta que se plantea a los Ministros es si el ATI puede ser un ejemplo a seguir en otros sectores.

d. Renegociaciones relativas al Acuerdo sobre Contratación Pública

El Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) es otro ejemplo de acuerdo plurilateral, aunque sus beneficios se limitan a las Partes y no se aplican en régimen de la nación más favorecida. Durante más de 10 años, los Miembros signatarios del ACP han negociado la mejora de sus normas, así como la ampliación del acceso a los mercados previsto en el Acuerdo. En estos momentos está a nuestro alcance la adopción de un "paquete ACP". Ese paquete es sustancial y se traduciría en un aumento de las oportunidades de acceso a los mercados para las empresas de las Partes por valor de 80.000-100.000 millones de dólares EE.UU. anuales. Garantizaría una buena gobernanza y una sólida gestión de los recursos públicos. La conclusión de las negociaciones en curso facilitaría también una nueva serie de adhesiones al Acuerdo, incluidas las que están negociando actualmente algunos Miembros, como China.

A mi juicio, la pregunta que se plantea es si creen ustedes que ha llegado el momento de intensificar los esfuerzos para ultimar todos los aspectos de las negociaciones en curso y de pasar a centrar la atención en las negociaciones de adhesión pendientes.

B. ADMINISTRACIÓN DE LAS NORMAS

La OMC está obligada a facilitar la aplicación, la administración y el funcionamiento de los Acuerdos Comerciales Multilaterales. Esa función constituye la esencia de nuestras actividades, aun cuando, lamentablemente, no siempre se presta a esta importante función la atención que merece. La labor que se realiza en los comités ordinarios es, de hecho, una "válvula de seguridad" de que disponen los Miembros para abordar sus preocupaciones comerciales específicas e impedir que lleguen a convertirse en diferencias. Por consiguiente, animo a los Miembros a que sigan utilizando estos mecanismos. Deseo aprovechar esta oportunidad para poner de relieve algunos de los trabajos ordinarios de la OMC, para que no olvidemos su importancia.

Desde el estallido de la crisis financiera, he informado regularmente al Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre los acontecimientos comerciales más recientes. Asimismo, en respuesta a una solicitud de los dirigentes del G-20, la Secretaría de la OMC ha elaborado, en colaboración con las secretarías de la OCDE y de la UNCTAD, informes periódicos sobre las medidas en materia de comercio e inversiones adoptadas por el G-20 durante la crisis. Lo mismo hemos hecho en el caso del APEC. La transparencia adicional que han aportado esos informes ha contribuido a que tanto los Miembros como los que no lo son sean más conscientes de las medidas de restricción del comercio. Los Miembros han debatido los diversos informes de vigilancia y supervisión elaborados por la OMC y, al hacerlo, han contribuido a reforzar la confianza multilateral. Se ha preparado una Decisión específica para que los Ministros la adopten en la Octava Conferencia Ministerial.

El mandato de la OMC de examinar las políticas y prácticas comerciales de los Miembros se ha cumplido rigurosamente en el marco del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales. Desde el establecimiento de dicho Mecanismo, han sido objeto de examen 141 Miembros; 30 de esos exámenes se han realizado después de la última Conferencia Ministerial. También nos hemos esforzado por fomentar debates más interactivos en los exámenes. La cuarta evaluación del Mecanismo brindó a los Miembros la oportunidad de examinar posibles mejoras de los exámenes de las políticas comerciales a fin de racionalizarlos y mejorar el diálogo y las actividades de seguimiento. Se ha acordado un buen paquete de mejoras, que está listo para que los Ministros lo aprueben en la Octava Conferencia Ministerial.

Los acuerdos comerciales regionales (ACR) son un elemento cada vez más frecuente en las políticas comerciales de los Miembros, por lo que es importante que se conozcan mejor en el sistema multilateral de comercio. Por el momento, los Miembros han dejado de lado, de manera pragmática, la cuestión de la relación jurídica entre el sistema multilateral de comercio y los sistemas comerciales preferenciales y se han centrado en utilizar el Mecanismo de Transparencia de la OMC a fin de comprender mejor las características de los ACR notificados a la Organización. El Informe sobre el Comercio Mundial 2011, publicado el pasado mes de julio, estaba dedicado a este tema. En general, creo que el Mecanismo de Transparencia nos ha permitido obtener información útil sobre cada acuerdo. Sin embargo, pienso que todavía se pueden examinar mucho más a fondo las cuestiones similares que plantean los distintos acuerdos comerciales regionales. Esto nos ayudaría a conocer mejor el grado de convergencia y divergencia normativa entre esos acuerdos, así como las posibilidades de segmentación del mercado. La pregunta que se plantea a los Ministros es si la Octava Conferencia Ministerial podría ser una buena ocasión para iniciar un diálogo más amplio sobre los acuerdos comerciales regionales.

Por último, la calidad de la vigilancia y del examen por homólogos en la OMC depende mucho de la calidad de la información facilitada por los Miembros. De ahí la importancia de que se cumplan las obligaciones de notificación contraídas. A fin de cuentas, la transparencia está en manos de los Miembros, y por eso creo que es esencial mejorar el cumplimiento de las prescripciones en materia de notificación. A fin de ayudar a los Miembros en desarrollo en ese sentido, la Secretaría les ha venido prestando asistencia técnica específica. Para concluir, desde la última Conferencia

Ministerial hemos reestructurado las bases de datos que contienen esas notificaciones. También hemos iniciado un proceso para integrar las bases de datos sobre el comercio, los aranceles y los obstáculos no arancelarios y para crear una base de datos sobre las políticas en materia de servicios a fin de proporcionar a los Miembros una verdadera fuente de información comercial. Se trata de un ámbito en el que, a mi parecer, la Organización debería invertir colectivamente en los próximos años. La OMC debe ser de hecho "la" depositaria de la información comercial.

C. SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

Uno de los principales pilares y puntos fuertes de la OMC desde su creación ha sido el buen funcionamiento del sistema de solución de diferencias. Todos coinciden en que, gracias al establecimiento de este sistema tan respetado, los Miembros pueden solucionar las diferencias comerciales de manera justa, previsible y relativamente rápida. Su éxito extraordinario en la resolución de diferencias internacionales, junto con su carácter automático, refuerza la estabilidad, seguridad y previsibilidad de las normas del comercio internacional. Aunque sigue habiendo algunos problemas, mi impresión es que en general el sistema cumple muy bien su función principal de propiciar la solución de las diferencias comerciales y que los informes de los grupos especiales y del Órgano de Apelación han ayudado mucho a aclarar los derechos y obligaciones de los Miembros establecidos en los acuerdos abarcados. El hecho de que los Miembros recurran con regularidad a este sistema indica que confían en un mecanismo de solución de diferencias que muchos consideran un modelo a seguir para la solución pacífica de las diferencias en otros ámbitos de las relaciones políticas o económicas internacionales.

Aunque los Miembros que más participan en el sistema siguen siendo los desarrollados, sobre todo los Estados Unidos y la Unión Europea, hay que señalar que en los últimos años la participación total de los países en desarrollo ha igualado o superado a la de los países desarrollados, incluidos algunos que han recurrido al sistema por primera vez. Igualmente destacable es que, en el sistema de solución de diferencias, no solamente ha habido países desarrollados Miembros que han prevalecido en diferencias sobre otros países desarrollados, sino también países en desarrollo que se han impuesto a naciones comerciales más poderosas.

A pesar de su éxito, soy consciente de que se puede mejorar el sistema de solución de diferencias. Muchos de los cambios que sería útil hacer están siendo examinados por los Miembros en las negociaciones en curso sobre el ESD que ya he mencionado. Además de estos cambios, creo que hay algunas otras esferas que requieren atención, como por ejemplo ayudar a los PMA a participar más activamente en la solución de diferencias, prestar asistencia técnica en las diferencias y utilizar mejor otros procedimientos de solución de diferencias como los buenos oficios, la mediación y el arbitraje, todos ellos previstos en nuestras normas.

El hecho de que los Miembros comprendan mejor el procedimiento de solución de diferencias contribuye a que el sistema funcione eficientemente, por lo que la Secretaría seguirá prestando asistencia técnica y creando capacidad en este ámbito. En cuanto a los países en desarrollo, la Secretaría está obligada a poner a su disposición, si así lo solicitan, un experto jurídico competente. Por lo tanto, creo que merece la pena recordar a los Miembros la existencia de esta ayuda, de manera especial a los que utilizan el sistema por primera vez. También creo que el fortalecimiento del Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC, una organización independiente que presta asesoramiento jurídico a los países en desarrollo, sería positivo.

En 2010 iniciamos un proceso de consultas informales con los Miembros de la OMC, miembros de grupos especiales, especialistas en derecho comercial y expertos de la Secretaría que intervienen en el sistema de solución de diferencias con el fin de estudiar si es posible mejorar la eficiencia del sistema para reducir la carga tanto de los Miembros como de la Secretaría. El planteamiento general era que cualquier mejora tendría que ser compatible con las normas vigentes

y que solamente se podría estudiar la posibilidad de introducir cambios si no entrañaban la modificación del ESD. Cualquier ajuste tendría que hacerse también sin menoscabar la excelente reputación y los resultados de alta calidad del sistema. Esas consultas continúan y están abiertas a la participación de cualquiera que esté interesado en hacer aportaciones a este importante proceso.

Por último, estamos elaborando, en consulta con los Miembros, un sistema electrónico de presentación de documentos que permitirá ahorrar tiempo y dinero, contribuirá a mejorar la seguridad de los documentos de solución de diferencias, proporcionará una base de datos sobre diferencias con un mecanismo de búsqueda para los Miembros y el público y apoyará el cambio a una Secretaría sin papel.

D. CREACIÓN DE CAPACIDAD COMERCIAL

Una de las funciones principales de la OMC, con la que estoy personalmente muy comprometido, es ayudar a los países en desarrollo y menos adelantados a integrarse en el sistema multilateral de comercio. La OMC desempeña dos funciones principales en la creación de capacidad comercial. Una es la de *promoción*, análisis y debate, en la que utiliza su capacidad de convocatoria y su función de vigilancia para apoyar la Iniciativa de Ayuda para el Comercio, en particular mediante exámenes periódicos. La segunda función importante es la *realización* de actividades para crear capacidad comercial, ya sea como asociado en iniciativas interinstitucionales, principalmente el Marco Integrado mejorado (MIM) para los PMA y el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) que alberga la OMC, o como organismo encargado de la aplicación de su propio Plan de Asistencia Técnica y Formación.

En cuanto a la promoción, en el tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio, celebrado los días 18 y 19 de julio de 2011, se pasó de analizar las prioridades y la movilización de recursos a examinar la eficacia de la Ayuda para el Comercio en la práctica. Se demostró que ha habido resultados: incremento de los volúmenes de exportación, aumento de los niveles de empleo, reducción del tiempo necesario para el despacho aduanero y el tránsito en frontera y efectos sobre la pobreza. Sin embargo, se reconoció también que todas las partes interesadas tenían que prestar más atención a temas como la mejora de la eficacia de la ayuda, el fortalecimiento de los sistemas de rendición de informes y la promoción de la participación del sector privado en la Iniciativa.

Los esfuerzos para movilizar recursos han tenido éxito, y los recursos de la Ayuda para el Comercio ascendieron aproximadamente a 40.000 millones de dólares EE.UU. en 2009, lo que representa un incremento del 60 por ciento respecto del período de referencia de 2002-2005. La Ayuda para el Comercio destinada a los PMA, expresada como porcentaje del total, aumentó del 26,5 al 30,4 por ciento en el mismo período. Los países en desarrollo también están avanzando de forma importante en la incorporación de las consideraciones comerciales a sus estrategias de desarrollo. Otro tema que se mencionó en el tercer Examen Global fue la "intersección" del comercio con el programa más amplio de desarrollo sostenible, que incluye cuestiones como la seguridad alimentaria, el empoderamiento de la mujer, el crecimiento sostenible y la energía.

Se acaba de aprobar el programa de trabajo de la Ayuda para el Comercio 2012-2013 con el lema "Profundizar la coherencia". Hemos avanzado mucho desde que pusimos en marcha esta iniciativa en 2005. Creo que sería beneficioso que en la Octava Conferencia Ministerial ustedes vuelvan a comprometerse con el programa de la Ayuda para el Comercio, como apoyo indispensable para un programa sólido de apertura comercial y elaboración de normas.

La OMC utiliza también su capacidad de convocatoria para poner de relieve la asistencia que prestan los donantes a los países en desarrollo productores de algodón dentro del "Mecanismo del Marco Consultivo sobre el Algodón". El 3 de noviembre de 2011 se celebró la 16ª ronda de este

Mecanismo sobre la base de un cuadro en el que figuran los programas de ayuda aplicados en este sector por Miembros de la OMC e instituciones multilaterales.

En cuanto a la realización de actividades, en 2010-2011 la OMC llevó a cabo más de 700 actividades de asistencia técnica, tanto sobre el terreno, en regiones y países Miembros de la OMC, como en Ginebra. Durante este bienio se fortaleció también la cooperación con los organismos regionales asociados y se amplió considerablemente el público destinatario, con actividades de difusión dirigidas a parlamentarios, a universidades y al sector privado. Hicimos hincapié en la prestación de asistencia a los PMA, que en 2010-2011 se beneficiaron de más del 40 por ciento de todas las actividades de asistencia técnica. La aplicación con éxito de la estrategia de aprendizaje progresivo, cuyo elemento fundamental es la formación por vía electrónica, ha sido un logro importante de estos dos últimos años. En el bienio 2010-2011 más de 4.000 funcionarios públicos finalizaron cursos de formación en línea y el 23 por ciento de ellos procedían de PMA.

También quiero destacar en esta ocasión el Programa de Cátedras OMC, que se puso en marcha en 2009 y empezó a funcionar en 2010. Se han concedido cátedras a 15 instituciones académicas de países en desarrollo que, tras ser seleccionadas mediante concurso, reciben apoyo para la preparación de cursos y actividades docentes, de investigación y difusión con el objetivo de forjar vínculos más estrechos con el mundo académico.

La OMC colabora con otras organizaciones internacionales en actividades de creación de capacidad comercial destinadas a los PMA por conducto del Marco Integrado mejorado. Este Marco financia actualmente 20 proyectos en PMA que tratan de resolver las limitaciones de la oferta que obstaculizan el comercio en sectores en que se quiere aumentar las exportaciones y generar ingresos para mejorar los medios de subsistencia de los pobres, el cumplimiento de las normas y el valor añadido, y en el sector de los servicios como el turismo.

La OMC colabora también con otras organizaciones para prestar cooperación técnica relacionada con medidas sanitarias y fitosanitarias a través del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC). Durante los dos últimos años el Fondo ha seguido prestando asistencia para elaborar los proyectos y aplicarlos en el terreno a fin de mejorar la capacidad de los países en desarrollo para cumplir las prescripciones sanitarias y fitosanitarias internacionales y, por tanto, sus posibilidades de participar en el comercio de productos alimenticios y agropecuarios. En 2010 y 2011 se aprobó la financiación de 12 solicitudes de elaboración de proyectos y de 15 proyectos. El Fondo dedica actualmente en torno al 50 por ciento de sus proyectos a PMA y otros países de bajos ingresos.

De cara al futuro creo que, en la esfera de creación de capacidad comercial, hay dos retos relacionados entre sí para los que sería importante recibir orientación de los Miembros: lograr que se mantenga la financiación y mostrar los resultados de nuestras actividades. Dadas las inciertas condiciones de la economía mundial y las presiones fiscales existentes en los principales países donantes, un reto fundamental para las actividades de la OMC relacionadas con la Ayuda para el Comercio es mantener la financiación y conseguir que los programas de creación de capacidad cuenten con suficientes recursos. Ya hemos visto que se ha reducido la financiación para el Fondo Fiduciario Global de la OMC de 19,6 millones en 2009 a 16,1 millones en 2010, lo que nos obligará a reorganizar racionalmente la asistencia técnica. El segundo reto es la necesidad de mostrar resultados, es decir, demostrar que la creación de capacidad comercial influye positivamente en la capacidad de comerciar de los países en desarrollo. El tercer Examen Global logró progresos importantes en este sentido, pero también puso de relieve que hay que seguir mejorando la eficacia. El Plan de Asistencia Técnica y Formación 2012-2013 de la OMC aprobado recientemente introduce el concepto de "gestión basada en los resultados" en el diseño, la gestión y la ejecución de los programas de creación

de capacidad comercial de la OMC y establece la base para la vigilancia y evaluación de los aspectos estructurales de estas actividades. El MIM y el FANFC también avanzan en esta dirección.

E. ADHESIONES

Para la Octava Conferencia Ministerial, habremos concluido cuatro nuevas adhesiones; Rusia, Montenegro y dos PMA, Vanuatu y Samoa. Después de la Conferencia Ministerial, quedarán 27 procesos de adhesión en curso, de los cuales más de un tercio corresponde a PMA.

La Secretaría ha intensificado sus esfuerzos para apoyar los procesos de adhesión mediante una amplia gama de actividades. En 2011, los gobiernos en proceso de adhesión se beneficiaron de más de 100 actividades de asistencia técnica, de las cuales al menos la mitad estaban relacionadas con la adhesión. También asistimos a la constitución de un fondo, el "Programa de China para los PMA y las adhesiones", destinado a prestar asistencia técnica a los PMA en proceso de adhesión. Asimismo, la OMC colaboró con el Centro de Comercio Internacional (ITC) para prestar asistencia técnica al sector privado de los países en proceso de adhesión. Esta labor ha demostrado ser muy eficaz para ayudar a los candidatos a la adhesión y para sensibilizar e informar de lo que la adhesión lleva consigo. Considero esencial que esta tarea se mantenga e intensifique.

Otra prioridad ha sido aumentar la transparencia del proceso de adhesión. En diciembre de 2009, tomé la iniciativa de informar al Consejo General sobre las adhesiones. Hemos puesto en marcha un servicio de boletines de noticias para que los gobiernos en proceso de adhesión presenten información, recaben opiniones y ayuden a planificar y preparar las reuniones y negociaciones sobre la adhesión. También hemos completado los trabajos para establecer la base de datos sobre compromisos de adhesión. El diálogo entre los PMA en proceso de adhesión y los Miembros de la OMC, que se inició en 2009, ha continuado bajo los auspicios del Subcomité de Países Menos Adelantados. A pesar de estas mejoras, seguimos teniendo la impresión de que el proceso de adhesión es excesivamente complicado y lento, en particular para los PMA. Aunque la Secretaría seguirá mejorando su apoyo al proceso y a los candidatos, son los Miembros quienes deben examinar las cuestiones más importantes. La Octava Conferencia Ministerial será una buena oportunidad para mantener un debate sobre cuestiones relacionadas con la adhesión a fin de simplificar el proceso correspondiente.

F. DIVULGACIÓN

En 2009, cuando fui reelegido, señalé que el refuerzo de las actividades de divulgación dirigidas a interlocutores externos (ONG, parlamentos, universidades y empresas) era una prioridad importante. Considero que se han hecho avances sustantivos, pero queda mucho por hacer.

El Foro Público anual de la OMC se ha convertido en "el evento" en que la sociedad civil puede expresar sus opiniones y preocupaciones sobre todos los aspectos del sistema multilateral de comercio. En 2010 y 2011, el Foro Público congregó a más de 1.500 participantes, entre ellos académicos, representantes de empresas, funcionarios públicos, representantes de organizaciones internacionales, periodistas, juristas, representantes de ONG, parlamentarios, etcétera de todo el mundo.

También hemos intensificado las relaciones con los parlamentarios y sus colaboradores. Los parlamentos nacionales desempeñan una función esencial puesto que aprueban acuerdos negociados por sus gobiernos y los incorporan en sus legislaciones nacionales. Otro grupo de interlocutores con los que la OMC mantiene un diálogo habitual es el de los medios de comunicación. En 2010 y 2011, la OMC organizó sesiones informativas, seminarios de formación y talleres regionales para periodistas en Ginebra, sobre diversos aspectos de la labor de la OMC. A mi juicio,

esas actividades para periodistas contribuyen a informar al público en general sobre el sistema de comercio. En 2011, modernizamos nuestro sitio Web, que recibe más de 35.000 visitas al día.

También hemos mantenido a las ONG al corriente de las novedades que se han producido en la OMC. En 2010, se celebraron 21 reuniones informativas con ONG y, en 2011, 15 reuniones. La OMC recibió la visita de unos 350 grupos de estudiantes en 2010 y 2011. En 2011, se incrementaron las actividades de divulgación destinadas a la comunidad empresarial y está previsto esforzarnos más en este sentido el próximo año.

A pesar de estos logros, considero que todavía nos enfrentamos al reto de hacer que el público en general comprenda la compleja dinámica de la OMC. Se trata de un aspecto importante también para los Miembros, y no sólo para la Organización, ya que las políticas comerciales deben ganarse el apoyo de los colectivos nacionales interesados. Mejorar la colaboración entre la Secretaría de la OMC y los Miembros en este ámbito es una cuestión que merece mayor atención.

G. COHERENCIA EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS A ESCALA MUNDIAL

La OMC cuenta con una extensa red de actividades y contactos con más de 70 organizaciones. Aunque la coherencia incumbe principalmente a los Miembros de esas organizaciones, una interacción y cooperación más estrechas entre las organizaciones internacionales pueden contribuir a una mayor coherencia en la formulación de políticas económicas a escala mundial.

Me gustaría destacar tres elementos de nuestra labor en los dos últimos años. En primer lugar, la cooperación para medir el comercio en valor añadido en el marco de la iniciativa "Hecho en el mundo", en la que participan varios organismos internacionales como la OCDE, el Banco Mundial, la OIT, la UNCTAD y las Naciones Unidas, así como varias oficinas estadísticas nacionales. Actualmente, el comercio internacional es inseparable de las cadenas globales de producción y, en este nuevo contexto del comercio de tareas, la OMC está abanderando la elaboración de una nueva forma de medición de las corrientes comerciales, basada en el valor añadido. Para ello, necesitamos trabajar con otros socios para establecer los datos necesarios y definir una metodología común. Disponer de una medida más exacta del valor de las transacciones y las corrientes comerciales será un elemento importante para mantener un diálogo nacional e internacional sobre el papel del comercio en el crecimiento, los desequilibrios mundiales, la creación de empleo y el desarrollo, que esté asentado sobre una base fáctica más sólida.

En segundo lugar, la financiación del comercio, esfera en la que la OMC ha colaborado con el Grupo del Banco Mundial para ayudar a que los países de bajos ingresos puedan acceder a la financiación del comercio, impulsando el fortalecimiento de los servicios de financiación del comercio de los bancos regionales de desarrollo y, en particular, del Banco Africano de Desarrollo. También hemos trabajado conjuntamente con el Grupo del Banco Mundial, la Cámara de Comercio Internacional y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea para hacer frente a las "consecuencias no deseadas" que pudiera tener el paquete Basilea III de nueva reglamentación financiera en la disponibilidad de financiación del comercio para los países pobres.

En tercer lugar, la agricultura, ámbito en el que hemos colaborado con ocho organismos para elaborar opciones sobre la mejor forma de mitigar y gestionar los riesgos que lleva consigo la volatilidad de los precios de los alimentos y de los productos agrícolas a petición del G20.

H. LA SECRETARÍA

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la ardua y seria labor que llevan a cabo los 800 funcionarios de la Secretaría con el fin de ofrecer los conocimientos especializados más avanzados a nuestros Miembros. En los dos últimos años, me he fijado como objetivo prioritario que la Secretaría sea más capaz de adaptarse rápidamente a las nuevas necesidades de los Miembros y al entorno exterior en el que opera. La mejora de la gobernanza interna y el aumento de la eficiencia han beneficiado a toda la Secretaría. También se han adoptado prácticas de los sectores público y privado, como la auditoría interna, la utilización de procedimientos de contratación rigurosos y la modernización de la gestión de los recursos humanos. Asimismo, se han hecho esfuerzos para fomentar la diversidad en la Secretaría, que en la actualidad está integrada por funcionarios de 86 nacionalidades, y para aumentar las posibilidades de pasantías. Nos estamos acercando al objetivo de una Secretaría sin papel.

Un ámbito concreto en el que se ha fortalecido la Secretaría es su capacidad de análisis. Al mejorar la capacidad para analizar las políticas económicas y comerciales y sus efectos sobre el comercio, los expertos de la OMC están en mejores condiciones de prestar servicio a los Miembros. Cabe citar, como ejemplo, el seguimiento de la crisis económica y financiera, los Informes sobre el Comercio Mundial y numerosas publicaciones conjuntas que hemos preparado en colaboración con otras organizaciones internacionales como la OIT, la UNCTAD, la OMPI, la OMS, el PNUMA, la ONUDI, la OCDE, el Banco Mundial o el FMI, por nombrar sólo algunas.

El presupuesto de la OMC está sometido a las mismas exigencias que se plantean a las entidades públicas de todo el mundo: austeridad y aprovechamiento óptimo de los fondos. Recientemente, he presentado un proyecto de presupuesto para 2012-2013, que se rige por los principios de mayor eficacia, valor añadido y productividad. La Secretaría hará lo que le corresponde, pero es importante que los Miembros también contribuyan a reducir los costos.

También en lo que respecta al presupuesto, nuestras recientes iniciativas para resolver la cuestión de los Miembros con atrasos en sus contribuciones han dado fruto. Únicamente cinco Miembros se encuentran en esta situación, frente a los 17 de hace sólo dos años. Es importante que todos los que pertenecen a la familia de la OMC sean capaces de actuar como Miembros de pleno derecho.

Por último, las obras de renovación y ampliación del actual edificio de la OMC avanzan a buen ritmo. Las nuevas instalaciones, que estarán disponibles a partir de 2012, y las oportunas mejoras en materia de seguridad que traerán consigo, proporcionarán a las delegaciones y al personal un entorno adecuado en el que trabajar en todas las esferas de actividad de la OMC. El nuevo edificio simbolizará lo que todos deseamos para la OMC: que sea moderna, funcional y transparente, y que esté al servicio de sus Miembros.
